EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que, una vez cotejados los documentos, hoja de vida, títulos obtenidos, y certificaciones respectivas, se puede verificar que, DIEGO ANDRES RAMIREZ FORERO identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.032.450.586 expedida en Bogotá D.C., tiene la idoneidad y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TERAPIA RESPIRATORIA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS COLECTIVAS DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA CARDIOPULMONAR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO SIMIJACA CUNDINAMARCA".**Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y Resolución Administrativa N°22 del 19 de enero de 2024.

Expedida en la ciudad de Simijaca, a los veintiún (21) dias del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGÓN
Secretario General y Gobierno